PROTOCOLIZACION
FECHA: 21/04/10

Dra. DANIELA IVANA GALLO
SECRETARIA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Res. ADM Nº 124 /10

Buenos Aires, 21 de ABRIL de 2010.-

VISTO

El expediente A. 1159/10 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de esta Procuración General de la Nación;

Y CONSIDERANDO

Que por las mencionadas actuaciones se tramita la liquidación de 3 (tres) días de viáticos y emisión de pasajes aéreos a favor del Dr. González Ramiro, la Dra. Dolores María Duverges y Yarina Gersenobitz por sus traslados del 14 al 16 de marzo del corriente año, a la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, conforme solicitud glosada a fs. 1 y 6.

Que el Departamento de Presupuesto certificó que existe disponibilidad en el crédito, informando la imputación presupuestaria pertinente.

Que se ha expedido favorablemente la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos.

Que la presente medida encuadra dentro de las facultades contempladas en la Resolución ADM. Nº 132/00, delegadas en el suscripto con arreglo a la Resolución PGN Nº 32/09, ADM Nº210/09 y ADM N°253/09 de la Procuración General de la Nación

Por ello;

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DE LA

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUELVE:

I.- Liquídese y abónese, a favor del Dr. González Ramiro, la Dra. Dolores María Duverges y Yarina Gersenobitz, en concepto de 3 (tres) días de viáticos, la suma de pesos novecientos treinta y seis ($936.-) para cada uno de ellos -razón de $312 por día-; con motivo de sus traslados a la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones.

II.- Autorizar el pago y la emisión de los correspondientes pasajes aéreos.

III.- El costo de la presente medida deberá imputarse con cargo a la pertinente partida presupuestaria del presente ejercicio financiero.

IV.- Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.-

PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Lic. HÉCTOR ZURITA
Secretario General
Servicio Administrativo y Financiero
Procuración General de la Nación